

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 71-2024-MML-OGA-OL

“PRESTACIONES PENDIENTES AL CONTRATO N° 11-2025-MML-OGA-OL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2446701”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En Lima, al doceavo del mes de marzo del año 2025, en el local de la **Oficina de Logística de la Municipalidad Metropolitana de Lima**, a las 12:00 horas, en cuanto al procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 71-2024-MML-OGA-OL**, para las **“PRESTACIONES PENDIENTES AL CONTRATO N° 11-2025-MML-OGA-OL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2446701”**, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

Antecedentes

Con fecha 17 de diciembre de 2024, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 71-2024-MML-OGA-OL, para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversiones N° 2446701, a la empresa CBG E.I.R.L. con RUC N° 20514073423.

Con fecha 24 de enero de 2025, se suscribió el CONTRATO N° 11-2025-MML-OGA-OL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2446701 entre la empresa CBG E.I.R.L. y la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Con fecha de notificación 26 de febrero de 2025, la Oficina de Logística en virtud a lo requerido por la Unidad Funcional de Proyectos de la Oficina General de Administración en su calidad de área usuaria, comunicó a la empresa CBG E.I.R.L. a través de la Carta Notarial N° D000013-2025-MML-OGA-OL la Resolución Total del Contrato N° 11-2025-MML-OGA/OL para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con Código Único de Inversiones N° 2446701, carta que fue notificada por la Notaría Gálvez, el día 26 de febrero del presente año.

Teniendo en consideración que la Unidad Funcional de Proyectos de la Oficina General de Administración en su calidad de área usuaria comunico mediante Memorando N° D000191-2025-MML-OGA-UFP y el Informe N° 0022-2025-MML-OGA-UFP-JGHE la persistencia en la necesidad procedió a solicitar la ejecución de prestaciones pendientes al CONTRATO N° 11-2025-MML-OGA-OL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2446701.



Con fecha 6 de marzo de 2025, la Oficina de Logística en mérito a lo establecido en el artículo 167.2¹ del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través de las cartas respectivas (20 cartas) se invitó a los postores que participaron en el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 71-2024-MML-OGA-OL, para que en un plazo máximo de cinco (5) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de recepcionada las mismas, manifiesten su intención de ejecutar las prestaciones pendientes por ejecutar, para ello se deberá tener en consideración la información del Expediente Técnico que se encuentran contenidas en las bases del mencionado procedimiento de selección.

Con fechas 10 y 11 de marzo de 2025 respectivamente, se recepcionaron las siguientes aceptaciones a la invitación para ejecutar las prestaciones pendientes al CONTRATO N° 11-2025-MML-OGA-OL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2446701, las cuales son:

N°	POSTORES	FECHA DE RECEPCION
1	CONTRATISTAS LINARES S.A.C.	10 de marzo de 2025
2	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	10 de marzo de 2025
3	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C.	10 de marzo de 2025
4	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	10 de marzo de 2025
5	VIKAC DISEÑA Y CONSTRUYE S.A.C.	11 de marzo de 2025
6	AMPARO GABRIELA VILLEGAS KANASHIRO	11 de marzo de 2025
7	CONSORCIO LOREN'S	11 de marzo de 2025
8	MAZ & DEL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11 de marzo de 2025

En tal sentido y conforme al artículo 167.3², al haberse presentado más de una aceptación a la invitación, corresponde contratar con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación del Acta de Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro (17.12.2024) del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 71-2024-MML-OGA-OL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV

¹ 167.2 Una vez determinado el precio y las condiciones de ejecución, y de existir disponibilidad presupuestal, la Entidad invita a los postores que participaron en el procedimiento de selección para que, en un plazo máximo de cinco (5) días, manifiesten su intención de ejecutar las prestaciones pendientes de ejecución por el precio y condiciones señalados en el documento de invitación.

² 167.3 De presentarse más de una aceptación a la invitación, la Entidad contrata con aquel postor que ocupó una mejor posición en el orden de prelación en el procedimiento de selección correspondiente. En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, salvo aquellas derivadas del procedimiento de Comparación de Precios, el órgano encargado de las contrataciones realiza, cuando corresponda, la calificación del proveedor con el que se va a contratar. Los contratos que se celebren en virtud de esta figura respetan los requisitos, condiciones, exigencias, garantías, entre otras formalidades previstas en la Ley y Reglamento.



139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2446701, la cual tiene el siguiente orden de prelación:

Cuadro N° 01

N° ORDEN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
1	C.B.G. E.I.R.L.	Cumple	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			Califica
2	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	Cumple				Califica
3	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	Cumple				Califica
4	CONSORCIO LOREN'S BETA CONSTRUCTION PROYECTOS INGENIERIA	No Cumple				No Califica (*)
5	HUCRIS S.A.C	Cumple				Califica

Es por ello, que correspondería otorgar la buena pro de las PRESTACIONES PENDIENTES AL CONTRATO N° 11-2025-MML-OGA-OL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2446701 al siguiente postor:

N°	POSTOR GANADOR	RUC	IMPORTE ADJUDICADO
1	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	20600319613	S/ 912,095.36

Acuerdos Adoptados

- Otorgar la buena pro de las PRESTACIONES PENDIENTES AL CONTRATO N° 11-2025-MML-OGA-OL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA CON ESCALERAS EN LOS PASAJES 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA UCV 139-H DE LA ZONA I DEL AA.HH. HUAYCAN, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2446701, a favor de la empresa HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C., con RUC N° 20600319613 por la suma de S/ 912,095.36 (Novecientos Doce Mil Noventa y Cinco con 36/100 Soles).
- Registrar, a través del SEACE los actos correspondientes.



